

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
<b>5 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>
<b>Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:</b>
<b>Sede federativa central:</b>  GRANADA: Plaza Carlos III, s/n. 18320 – Santa Fé (GRANADA) Horario: De 10,00h a 13,00h.  <b>Delegaciones:</b> ALMERÍA: Calle Regaliz, 76, 1º 2 04007 – Almería. Horario: De 10.00 a 13.00 h. CÁDIZ: Urbanización Residencial La Torrecilla, 9 11360 – San Roque (Cádiz). Horario: De 10.00 a 13.00 h. CÓRDOBA: Avenida Medina Azahara, 2 Bloque 16 1º 7. 14005 – Córdoba. Horario: De 10.00 a 13.00 h. HUELVA: C/ San José 1 Portal 5 1º F 21120 - Corrales (Huelva) Horario: De 10.00 a 13.00 h. JAÉN: C/ Cádiz, 98 23300 – Villacarrillo (Jaén) Horario: De 10.00 a 13.00 h. MÁLAGA: Avenida Plutarco, 26, Bloque 6 2, 1º. 29010 – Málaga. Horario: De 10.00 a 13.00 h. SEVILLA: C/ Doctor Barnad, 43. 41908 – Castilleja de Guzmán (Sevilla). Horario: De 10.00 a 13.00 h.  <b>Página Web federativa:</b> <a href="http://www.fado.com">www.fado.com</a>
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
<b>Del 10 al 24 de septiembre de 2016</b>
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
<b>5 de octubre de 2016</b>

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.